

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

9619-9-39

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/129,

ANT. : Oficio 91 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 17 OCT 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 91 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación remite al Poder Ejecutivo Proyecto de Ley que modifica la Ley N^o 18.696 y solicita de S.E. que si aprueba el texto que acompaña, se sirva devolver el Of. N^o 88 que adjunta, a fin de remitirlo al Tribunal Constitucional.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 16 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 15 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
~~Jefe de Gabinete Presidencial~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90101460)